



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022- 32515168 - -GDEBA-DEOPISU - Renuncia RODRIGUEZ, Martina

VISTO el expediente EX-2022- 32515168 - -GDEBA-DEOPISU, la Ley 10430 y la RESOC-2022-139-GDEBA-MJGM; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOC-2022-139-GDEBA-MJGM, se dispuso la designación de Martina RODRIGUEZ como personal de Planta Temporal - Transitoria Mensualizada, con una remuneración equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, a partir del 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que la nombrada ha presentado su renuncia a partir del 12 de septiembre de 2022, circunstancia que se encuentra incorporada en orden 4;

Que a orden 5 ha tomado conocimiento el Director de Abordaje Territorial, perteneciente a la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión dando prosecución al trámite correspondiente;

Que se ha expedido a orden 9 la Dirección de Sumarios Administrativos informando que Martina RODRIGUEZ no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que corresponde en esta instancia dar curso al dictado del pertinente acto administrativo que materialice dicha circunstancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 4 inciso 2 del Decreto N° 272 E/17 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

CONFERIDAS POR EL DECRETO N° 272 E/17 Y SUS MODIFICATORIOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción, 1.1.2.30.14 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA – Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, a partir del 12 de septiembre 2022, la renuncia presentada por la agente Martina RODRIGUEZ (DNI N° 39.098.083 - Clase 1995), como Personal de Planta Temporal – Transitoria Mensualizada, con una remuneración equiparada a la categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designada mediante RESOC-2022-139-GDEBA-MJGM.

ARTÍCULO 2°. Por la Delegación de la Dirección Provincial de Personal se deberá requerir a la agente Martina RODRIGUEZ la devolución del carnet afiliatorio al IOMA conforme lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84, Reglamentario de la Ley Orgánica de dicho Instituto.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Dar al SINDMA. Remitir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.